

de deyo bre el año pasado vedesenta y ochenta
para q. memoria cumplido efecto de la
comun. no Deriva mas perjuicio de
aon que dha. Carta y testum, se ponga en
Archivo de C. de Ayuntamiento, se forme un
zel. Q. tal. Todos los Señores de
medida. ciertos atencas Memores, y
ppcos. y de C. de copias para dhas. tiendas.
puestos pp.

Y qualm. de C. de Ayuntamiento. acuerdo
para que conste debidamente
y acite comun. de Perros q. no han
de vender pp. ni en el campo. qual
quiera Remedio. que conduragan. y tener
sin la posesion. Licencia. de la Justicia
toma. de Porturas por el. D. de. que le
responde. por efecto de p. p. de.
en. C. de. pp. En las partes acortas
bradas guardando y observando
de. Orden. En su forma se concluye
esta cavildo de confirmacion dho. de.

D.º Gines de V. varco

D.º Miguel de M.

D.º Gines de V. varco
m.º

D.º Jonacu

Fernando de V. varco

Marcos Lader
de Lader

